



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

- 1º.- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA "INSTALACIÓN SEÑALÉTICAS COIHUECO URBANO SEGUNDA ETAPA", COMUNA DE COIHUECO.
- 2º.- AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

DECRETO N°: 1642

COIHUECO, 09 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de Agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto de fecha 22 de septiembre de 2009.
- 2.- Resolución exenta N°2439 de fecha 20 de noviembre de 2009, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°4930 de fecha 26 de noviembre de 2010, que aprueba Convenio de Transferencia.
- 4.- Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública.

DECRETO:

- 1º **APRUEBESE**, Bases Administrativas y demás antecedentes de Licitación Pública: "INSTALACIÓN SEÑALÉTICAS COIHUECO URBANO SEGUNDA ETAPA", Comuna de Coihueco.
- 2º **AUTORIZASE** llamado a Licitación pública a través del Sistema Electrónico de Compra y contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO